

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor
La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

La niña que cambiaron por una burra

A. H.

Por una burra me vendieron, allá sobre el año cincuenta, sólo le parecía mal a la maestrilla, y qué. En casa éramos muchas bocas, demasiadas. En el pueblo no queda ni una [casa] en pie, ahora, qué murria cuando vuelvo. El destrozo y el desamparo estaban ya entre nosotros. A mis padres, que en paz descansen, no les guardo inquina, entonces era así. Sé que lo hicieron por mi bien. Mis hijos no me creen, los pobres, por una burra me cambiaron.

***Puntuar
de otra
forma***

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos diez cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Por una burra me vendieron*, allá sobre el año cincuenta, sólo le parecía mal a la maestrilla, y qué. En casa éramos muchas bocas, demasiadas. En el pueblo no queda ni una [casa] en pie, ahora, qué murria cuando vuelvo. El destrozo y el desamparo estaban ya entre nosotros. A mis padres, que en paz descansen, no les guardo inquina, entonces era así. Sé que lo hicieron por mi bien. Mis hijos no me creen, los pobres, por una burra me cambiaron.

Por una burra me vendieron allá sobre el año cincuenta[:] sólo le parecía mal a la maestrilla, ¿y qué? En casa[,] éramos muchas bocas, demasiadas. En el pueblo[,] no queda ni una [casa] en pie ahora[:] ¡qué murria cuando vuelvo! El destrozo y el desamparo estaban ya entre nosotros. A mis padres, que en paz descansen, no les guardo inquina[.] Entonces[,] era así[:] sé que lo hicieron por mi bien. Mis hijos no me creen, los pobres[.] **P**or una burra me cambiaron.

1) Proponemos eliminar la coma situada entre *vendieron* y *allá sobre el año...*, su complemento circunstancial de tiempo. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Por una burra me **vendieron***, allá sobre el año cincuenta, sólo le parecía mal a la maestrilla, y qué.

Por una burra me **vendieron** allá sobre el año cincuenta: sólo le parecía mal a la maestrilla, ¿y qué?

No hay justificación para separar el verbo del complemento circunstancial si no media un inciso. Es más, como norma general, “la puntuación no debe romper la dependencia que se establece entre los grupos sintácticos más fuertemente vinculados desde el punto de vista sintáctico y semántico, con independencia de que, en la pronunciación, esos grupos se separen del resto del enunciado mediante una pausa o una inflexión tonal” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 313 y 329).

2) Proponemos sustituir, por dos puntos (de valor adversativo), la coma que separa las dos oraciones. Reproducimos tres versiones (la original primero):

Por una burra me vendieron*, allá sobre el año **cincuenta**, sólo le parecía mal a la maestrilla, y qué.

Por una burra me vendieron allá sobre el año **cincuenta[:]** sólo le parecía mal a la maestrilla, ¿y qué?

Por una burra me vendieron allá sobre el año **cincuenta, pero** sólo le parecía mal a la maestrilla, ¿y qué?

Según la normativa, los dos puntos “supeditan una a otra las dos secuencias que separan, sugiriendo una relación de dependencia o subordinación entre ambas”; por ejemplo, la de “oposición [adversativo]: *Rodolfo no es una persona: es mi gato*” (*Ortografía...* 2010: 360-361).

3) Es posible enmarcar con signos de interrogación el segmento interrogativo. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Por una burra me vendieron*, allá sobre el año cincuenta, sólo le parecía mal a la maestrilla, **y qué**.

Por una burra me vendieron allá sobre el año cincuenta: sólo le parecía mal a la maestrilla, **¿y qué?**

Según la normativa, los signos de interrogación indican “que la secuencia que encierran manifiesta una modalidad no asertiva [no aseverativa]; en otras palabras, que quien escribe quiere presentar la información como una pregunta (modalidad interrogativa)” (*Ortografía...* 2010: 388).

“A veces se omiten los signos de interrogación en las interrogaciones retóricas, como *Dónde vas a estar mejor que aquí*, en las que no se formula una verdadera pregunta, sino que se expresa indirectamente una aseveración (‘en ningún sitio vas a estar mejor que aquí’). No hay motivos para censurar la ausencia de los signos de interrogación en estas expresiones, aunque en el uso general suelen escribirse” (*Ortografía...* 2010: 389).

4) Proponemos puntuar *En casa* y *En el pueblo*, complementos circunstanciales de lugar en cabeza de oración. Reproducimos ambas versiones (las originales primero):

En casa éramos muchas bocas, demasiadas. En el pueblo no queda ni una en pie, ahora, qué murria cuando vuelvo.

En casa[,] éramos muchas bocas, demasiadas. **En el pueblo**[,] no queda ni una en pie ahora: ¡qué murria cuando...!

“Se recomienda escribir coma cuando el complemento [al inicio de la oración] introduce referencias —generalmente de lugar o de tiempo— que, más que proporcionar información sobre la acción denotada por el verbo, enmarcan todo el enunciado”, según la normativa. Por ejemplo: *En México, hace ya tiempo que en la prensa especializada se trata este asunto* (Ortografía... 2010: 316).

5) Para la siguiente cuestión, existen al menos dos posibilidades de puntuación. Reproducimos tres versiones (la original primero):

En casa éramos muchas bocas, demasiadas. En el pueblo no queda ni una [casa] **en pie, ahora**, qué murria cuando vuelvo.

En casa, éramos muchas bocas, demasiadas. En el pueblo, no queda ni una casa **en pie ahora**: ¡qué murria cuando vuelvo!

En casa, éramos muchas bocas, demasiadas. En el pueblo, no queda ni una casa **en pie[:] ahora**, ¡qué murria cuando vuelvo!

5.1) Una posibilidad es eliminar la coma situada entre los dos complementos circunstanciales: *en pie* (de modo) y *ahora* (de tiempo). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

En casa éramos muchas bocas, demasiadas. En el pueblo no queda ni una [casa] **en pie, ahora**, qué murria cuando vuelvo.

En casa, éramos muchas bocas, demasiadas. En el pueblo, no queda ni una casa **en pie ahora**: ¡qué murria / cuando vuelvo!

5.2). Otra posibilidad es sustituir la coma por dos puntos de valor de conclusión. Reproducimos tres versiones (la original primero):

En el pueblo no queda ni una [casa] **en pie, ahora**, qué murria cuando vuelvo.

En el pueblo, no queda ni una casa **en pie[:] ahora**, ¡qué murria cuando vuelvo!

En el pueblo no queda ni una casa en pie, **así que**, ahora, ¡qué murria cuando vuelvo!

Según la normativa, los dos puntos “supeditan una a otra las dos secuencias que separan, sugiriendo una relación de dependencia o subordinación entre ambas”; entre otras, “conclusión, consecuencia o resumen de la oración anterior: *El arbitraje fue injusto y se cometieron demasiados errores: al final se perdió el partido*” (Ortografía... 2010: 360-361).

6) Proponemos enmarcar entre signos de exclamación la oración exclamativa. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

En el pueblo no queda ni una [casa] en pie, ahora, qué murria cuando vuelvo.

En el pueblo, no queda ni una casa en pie ahora: **¡qué murria cuando vuelvo!**

Según la normativa, los signos de exclamación indican “que la secuencia que encierran manifiesta una modalidad no asertiva; en otras palabras, que quien escribe quiere presentar la información como una exclamación (modalidad exclamativa)” (*Ortografía...* 2010: 388).

Sin embargo, “en las expresiones inequívocamente exclamativas [por la presencia de un elemento exclamativo, por ejemplo (*qué* nuestro caso)], es frecuente y admisible prescindir de los signos de exclamación en la escritura” (*Ortografía...* 2010: 390).

7) Proponemos sustituir, por dos puntos (valor causal), la coma que separa ambas oraciones. Reproducimos tres versiones (la original primero):

A mis padres, que en paz descansen, no les guardo inquina, entonces era así.

A mis padres, que en paz descansen, no les guardo inquina[:]
entonces, era así.

A mis padres, que en paz descansen, no les guardo inquina
porque entonces, era así.

Según la normativa, los dos puntos “supeditan una a otra las dos secuencias que separan, sugiriendo una relación de dependencia o subordinación entre ambas”; entre otras, la de causa-efecto (*Ortografía de la lengua española* 2010: 360). Por ejemplo: *No necesitaba correr: aún era pronto* (de la *Ortografía de la lengua española* 1999: 65).

8) Proponemos puntuar *entonces*, complemento circunstancial de tiempo en cabeza de oración. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

A mis padres, que en paz descansen, no les guardo inquina, entonces era así. Sé que lo hicieron por mi bien.

A mis padres, que en paz descansen, no les guardo inquina: **entonces**[,] era así: sé que lo hicieron por mi bien.

Según la normativa, “como regla general, los complementos circunstanciales pueden aparecer delimitados por coma cuando preceden al verbo. La mayoría de estas comas son opcionales, pero su presencia es útil para aclarar la jerarquización de los miembros del enunciado y, consecuentemente, para facilitar su interpretación”; y se consideran determinantes factores como “la longitud y complejidad del complemento”. Además, “se recomienda escribir coma cuando el complemento [al inicio de la oración] introduce referencias —generalmente de lugar o de tiempo— que, más que proporcionar información sobre la acción denotada por el verbo, enmarcan todo el enunciado” (*Ortografía...* 2010: 316).

9) Proponemos sustituir, por dos puntos (valor de conclusión), el punto que separa las dos oraciones. Reproducimos tres versiones:

A mis padres, que en paz descansen, no les guardo inquina, entonces era **así**. Sé que lo hicieron por mi bien.

A mis padres (que en paz descansen), no les guardo inquina. Entonces, era **así[:]** sé que lo hicieron por mi bien.

Entonces, era así, **de forma que sé** que lo hicieron por mi bien.
así que sé que

Según la normativa, los dos puntos “supeditan una a otra las dos secuencias que separan, sugiriendo una relación de dependencia o subordinación entre ambas”; entre otras, “conclusión, consecuencia o resumen de la oración anterior: *El arbitraje fue injusto y se cometieron demasiados errores: al final se perdió el partido*” (*Ortografía...* 2010: 360-361).

10) Proponemos sustituir, por un punto, la coma que separa las dos oraciones. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Mis hijos no me creen, los pobres, por una burra me cambiaron.

Mis hijos no me creen, los pobres[.] **P**or una burra me cambiaron.

Según la normativa, “la función principal del punto consiste en señalar el final de un enunciado —que no sea interrogativo o exclamativo—, de un párrafo o de un texto”. Además, el punto corresponde a “una pausa de extensión variable, pero en todo caso muy marcada” (*Ortografía...* 2010: 293).

Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Por una burra me vendieron, allá sobre el año cincuenta, sólo le parecía mal a la maestrilla, y qué. En casa éramos muchas bocas, demasiadas. En el pueblo no queda ni una en pie, ahora, qué murria cuando vuelvo. El destrozo y el desamparo estaban ya entre nosotros. A mis padres, que en paz descansen, no les guardo inquina, entonces era así. Sé que lo hicieron por mi bien. Mis hijos no me creen, los pobres, por una burra me cambiaron.

Por una burra me vendieron allá sobre el año cincuenta: sólo le parecía mal a la maestrilla, ¿y qué? En casa, éramos muchas bocas, demasiadas. En el pueblo, no queda ni una en pie ahora: ¡qué murria cuando vuelvo! El destrozo y el desamparo estaban ya entre nosotros. A mis padres, que en paz descansen, no les guardo inquina: entonces, era así. Sé que lo hicieron por mi bien. Mis hijos no me creen, los pobres. Por una burra me cambiaron.

Y ahora vamos a puntuar según el estilo oral (más cortado); introducimos cinco signos del punto y seguido, así como algunos cambios de la versión segunda. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Por una burra me vendieron, allá sobre el año cincuenta, **sólo** le parecía mal a la maestrilla, **y** qué. En casa éramos muchas bocas, demasiadas. En el pueblo no queda ni una en pie, ahora, **qué** murria cuando vuelvo. El destrozo y el desamparo estaban ya entre nosotros. A mis padres, que en paz descansen, no les guardo inquina, **entonces** era así. Sé que lo hicieron por mi bien. Mis hijos no me creen, los pobres, **por** una burra me cambiaron.

Por una burra me vendieron allá sobre el año cincuenta[.] **Sólo** le parecía mal a la maestrilla[.] **¿Y** qué? En casa, éramos muchas bocas, demasiadas. En el pueblo, no queda ni una en pie ahora[.] **¡Qué** murria cuando vuelvo! El destrozo y el desamparo estaban ya entre nosotros. A mis padres, que en paz descansen, no les guardo inquina[.] **Entonces**, era así. Sé que lo hicieron por mi bien. Mis hijos no me creen, los pobres[.] **Por** una burra me cambiaron.

NOTA. En la versión original, el texto objeto de este boletín se presentaba como un poema con sus correspondientes barras para la división de los versos. Sin embargo, dado el carácter didáctico de nuestros boletines, hemos prescindido de dichas barras para no hacer más complicada la labor de su puntuación.

